



Ayer se hizo el planteamiento en sesión.

## LEGISLATURA MEXIQUENSE

# Plantea dar voz a niñez en parlamentos

VIOLETA HUERTA

**También busca reconocer a la primera diputada mexiquense**

El grupo parlamentario del PRI propuso establecer la obligación de la Legislatura de garantizar espacios de expresión para niñas, niños y adolescentes, a través de Parlamentos Infantil y Juvenil, con la posibilidad de que la Legislatura retome las conclusiones de esos ejercicios para la presentación de iniciativas de Ley.

También planteó denominar al Salón de Protocolo de la Legislatura, "Clara del Moral", quien fue la primera diputada y presidenta de la Gran Comisión de la 39 Legislatura del Estado de México.

La diputada Isabel Sánchez señaló que sería en reconocimiento a su trayectoria política, por romper los estereotipos de género establecidos en su época y por abrir brecha a las mexiquenses en el goce de sus derechos políticos.

El coordinador del PRI, Elías Rescala Jiménez planteó reformas a la Ley Orgánica del Poder Legislativo para incluir un artículo 37 ter donde se señale que la Legislatura promoverá espacios de expresión, participación y diálogo permanente para la niñez y la juventud mexiquense para que se le dote de reconocimiento e importancia a su participación en la sociedad.

También plantea incluir un capítulo

**Planteó denominar** al Salón de Protocolo de la Legislatura, "Clara del Moral", quien fue la primera diputada y presidenta de la Gran Comisión de la 39 Legislatura del Estado de México

Cuarto Ter que se denominaría "De los Parlamentos Infantil y Juvenil".

En el artículo 38 quater se establecería que la Legislatura organice los Parlamentos Infantil y Juvenil, al menos una vez por Legislatura, preferentemente durante el segundo año del ejercicio constitucional.

Además, se prevé incluir que la Comisión legislativa de Juventud y el Deporte y la Comisión Especial de los Derechos de las Niñas, Niños, Adolescentes y la Primera Infancia serían las encargadas de su organización, y determinarían los lineamientos de dichos parlamentos, en coordinación con las organizaciones de la sociedad civil o del sector público, privado o académico que participen.

Al presentar la propuesta, Elías Rescala señaló que la política no debe ser ajena a la participación ciudadana, pues los ejercicios de parlamentos en sus diferentes vertientes son útiles para conocer de primera mano la opinión y necesidades de las personas y en el caso de las niñas, los niños y jóvenes, ayuda a reforzar la conciencia democrática de quienes participan en dichos parlamentos.

# Es necesario escuchar a la niñez y juventud

**ALMA RODRÍGUEZ**

El coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la LXI Legislatura, Elías Rescala Jiménez, planteó una iniciativa que busca impulsar Parlamentos Infantiles y Juveniles en el Congreso Local.

El legislador recalcó que por su edad y su potencial, los legisladores deben atender sus necesidades y anhelos educativos, en materia de salud, de seguridad y de desarrollo, entre otras, sobre todo, considerando que en la entidad, los menores de edad representan el 30% de la población.

Explicó que de las conclusiones que deriven de los Parlamentos Infantil y Juvenil del Estado de México, podrán materializarse en acciones, posibilitando a las y los legisladores retomarlas para la presentación de Iniciativas de Ley o Decreto.

Para lograr lo anterior, el diputado priista planteó la propuesta para

**Los Parlamentos Infantiles y Juveniles, impulsan el sentimiento de responsabilidad ciudadana desde una muy temprana edad**

**Elías Rescala Jiménez**  
Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI

adicionar diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, a fin de establecer la obligación de la Legislatura de garantizar espacios de expresión para menores de edad.

“El impulso de la participación de la ciudadanía en el proceso legislativo es necesario para acabar con la idea de que la política les es ajena, los ejercicios de parlamentos ciudadanos, en sus diferentes vertientes, son útiles para conocer de primera mano la opinión y ne-



cesidades de las personas, y en el caso de las y los niños y jóvenes, ayudaría a reforzar la conciencia democrática de quienes participen en dichos parlamentos”, indicó.

Elías Rescala, señaló que ante los latentes cambios en el mundo, es necesario replantear la manera en la que se organiza la sociedad y la forma en la que se debe preparar para enfrentar los retos del presente, destacando que no se puede pasar por desapercibido que los principales usuarios de la tecnología y los contenidos digitales que se producen en masa en el mundo, son los niños y los jóvenes, por lo que se requiere saber sus necesidades, los riesgos a los que se enfrentan y las sugerencias para mejorar su ambiente.

## PROPONEN EN EL CONGRESO ORGANIZAR PARLAMENTOS INFANTILES Y JUVENILES

*Los resultados de los parlamentos podrán ser retomados por los diputados para la presentación de Iniciativas de Ley o Decreto*

*Lilia González*

El Grupo Parlamentario de PRI presentó una iniciativa para garantizar espacios de expresión para niñas, niños y adolescentes, a través de la organización de Parlamentos Infantiles y Juveniles, a fin de emprender acciones y posibilitar a las y los legisladores retomar sus propuestas para la presentación de Iniciativas de Ley o Decreto.

La iniciativa presentada por el líder de la bancada, Elías Rescala Jiménez pretende adicionar diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México para establecer que la Legislatura promoverá espacios de expresión, participación y diálogo permanente para la niñez y la juventud mexiquense para abonar en la edificación de un Estado democrático.

La propuesta también establece que se deberá organizar los Parlamentos Infantil y Juvenil, al menos una vez por Legislatura, preferentemente durante el segundo año del ejercicio constitucional; señala que la Comisión Legislativa de Juventud y el Deporte y así como la Comisión Especial

de los Derechos de las Niñas, Niños, Adolescentes y la Primera Infancia serán las encargadas de su organización, y determinarán los lineamientos de dichos ejercicios; y estipula que las conclusiones de los Parlamentos podrán ser retomadas por integrantes de la Legislatura para la presentación de Iniciativas de Ley o Decreto.



“Existe un sector al que comúnmente no consideramos y cuya voz no escuchamos, me refiero a las niñas, niños y adolescentes. Necesitamos con

urgencia, abrir espacios de diálogo e interacción con ellas y con ellos para que nos cuenten cómo ven el mundo, cuáles son sus anhelos y expectativas y, sobre todo, qué es lo que necesitan”, comentó.

Dentro de la propuesta se destaca que las niñas, niños y adolescentes son un grupo poblacional al que los gobiernos deben prestar gran atención, toda vez que por su edad se les debe garantizar sus necesidades educativas, salud, seguridad y desarrollo, entre otras.

Tan sólo en la entidad, refiere, la población de 0 a 9 años es de 2 millones 657 mil 518, lo cual representa el 15.64% de la población, mientras que la población de 10 a 19 años representa el 17.3%.

A la par, el legislador reconoció la labor del Gobierno del Estado de México, pues dijo, ha realizado una labor intensa al atender las necesidades primordiales de los menores, a través de las acciones del DIFEM, con una red de atención reconocida como la más grande y moderna a nivel nacional.